

**INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN  
DEL POI 2020**

**Segundo semestre**

**Pliego**

**520 – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

**Fecha: 15/03/2021**

**Ejecutora**

**000098: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

## I. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Institucional 2020 de la Universidad Nacional del Altiplano, comprende la programación de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional 2020-2023, el mismo que fue elaborado en el marco del proceso de Planeamiento estratégico establecido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), a través de la Directiva N°001-2014-CEPLAN – Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Ejecutivo N°26-2014-CEPLAN/PCD, específicamente en el Artículo 17 señala que el PEI es un documento elaborado por las entidades de la Administración Pública, en las que se considera a las universidades nacionales y que se redacta en la Fase Institucional, utilizando la información generada en la Fase Estratégica del sector al que pertenece<sup>1</sup>, y la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada con Resolución de Presidencia del Consejo Ejecutivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, modificada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°0016-2019/CEPLAN/PCD

En la elaboración tanto del PEI como del POI se considera como insumos los instrumentos técnicos relacionados con la Reforma Universitaria como: el Programa Presupuestal 0066<sup>2</sup>. Formación Universitaria de Pregrado, el Programa Presupuestal 0137<sup>3</sup>. Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, el Plan Estratégico Multianual PESEM del Sector Educación, la Ley Universitaria<sup>4</sup>, la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria<sup>5</sup>, las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para el Licenciamiento, entre otras normas internas propias de la Universidad.

El Plan Estratégico Institucional Ampliado de la Universidad Nacional del Altiplano 2020-2023, cuenta con el Informe Técnico, según lo estipula el Art. 48 de la Directiva N°001-2014-CEPLAN, Informe Técnico N°213-2020-CEPLAN-DNCPPEI de fecha 29 de septiembre de 2020, dicho informe manifiesta que verifica y valida el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Altiplano para el periodo 2020-2023, y que ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional. Posterior a ello la Universidad Aprueba el PEI con Resolución Rectoral N°0202-2021-R- UNA de fecha 01 de febrero 2021.

El POI 2020 fue aprobado con Resolución Rectoral N°3480-2019-R-UNA. La Oficina de Planeamiento Estratégico como órgano de asesoramiento y técnico a la vez, efectúa la evaluación correspondiente en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD.

Teniendo en consideración que el Planeamiento Institucional inicia con la identificación de OEI, AEI y Actividades Operativas e Inversiones, en el caso del PEI, se definen los indicadores y logros esperados; mientras que, en el caso del POI Anual, las unidades de medida y las metas

físicas y financieras, la Universidad Nacional del Altiplano toma como referencia el PESEM - Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016-2021, el mismo que tiene como visión:

## **VISIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN**

***"Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjuntos".***

El PESEM 2016-2021 define cinco objetivos estratégicos, al que la Universidad debe alinearse es al **Segundo Objetivo Estratégico Sectorial: "Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad"**.

Este objetivo busca garantizar a todos los jóvenes del país la oportunidad de acceder a un servicio educativo de calidad que forme profesionales y técnicos de manera integral, y que permita la producción de conocimiento, ligado a la innovación, ciencia y tecnología que contribuya a la solución de los problemas nacionales y a los desafíos del desarrollo sostenible.

Tiene como indicadores:

Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU

Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida.

Tasa de publicaciones en revista indizadas por cada 100 docentes.

El PEI de la UNA 2020-2023, tiene como Misión Institucional:

**"Formar profesionales y posgraduados calificados y competitivos; aportando a la sociedad los resultados de investigación científica, tecnológica y humanística con identidad cultural y responsabilidad social, que contribuyen al desarrollo sostenible de la región y del país"**.

Las actividades operativas han sido definidas de acuerdo a las necesidades, prioridades y funciones que cumple cada Centro de Costo utilizando como referencia los documentos de Gestión de la Universidad como son Ley Universitaria, el Estatuto, Reglamento de Organización y Funciones entre otros y para la definición de las unidades de medida y las metas físicas y financieras se consideró la estructura funcional programática del año 2019 proporcionada por la Oficina de Presupuesto, de tal forma que no exista mucha diferencia cuando se apruebe el Presupuesto Institucional de Apertura 2020.

El seguimiento al POI 2020 se realizó formalmente a través del aplicativo CEPLAN V.01, por cada usuario responsable de Centro de Costo definido en la Universidad Nacional del Altiplano

de acuerdo a la Estructura Orgánica, en forma mensual, consolidándose a nivel de Pliego.

Se cuenta con 260 Centros de Costo que ejecutaron presupuesto en el año 2020, con un total de 2135 actividades operativas e inversiones. El PIA para inversiones en el año 2020 era de S/ 9,681,408 y un PIM de S/ 19,851,411.00, con una ejecución a nivel de devengado de S/ 17,242,650.67 que significa el 86.9% de ejecución.

En el año 2020 se contó con un PIA de S/ 181,204,979.00 y un PIM de S/ 193,335,271.00 de los cuales se ha devengado S/ 163,398,674.00 Soles que significa el 84.5% de ejecución en relación al PIM 2020. de acuerdo a la programación de la estructura funcional programática, 0066 "Formación Universitaria de Pregrado", programa presupuestal 0137 "Desarrollo de la Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica", Acciones Centrales y Acciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOPs).

El presupuesto ejecutado proviene de 05 fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios S/ 140,018,031.88 a nivel devengado lo que significa 96.2% del PIM, Recursos Directamente Recaudados S/ 18,908,526.59 que significa el 46.8%, Donaciones y Transferencias S/ 741,747.00 que representa el 35.7%, Recursos Determinados S/ 2,853,853.43 es el 65.5% del PIM y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito S/876,785.00 que significa el 95.7% del PIM.

---

<sup>1</sup> Directiva N°001-2014. Directiva para el proceso de Planeamiento Estratégico. Art. 17 Plan Estratégico Institucional – PEI.

<sup>2</sup> PP 006 Formación Universitaria de Pregrado. Anexo 2 – Rediseño (agosto de 2016), MINEDU.

<sup>3</sup> PP 0137 Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

<sup>4</sup> Ley N° 30220 Ley Universitaria: Publicada el 9 de julio de 2014.

<sup>5</sup> Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. Aprobada por D.S. N° 016-2015-MINEDU. Publicada el 26 de setiembre de 2015.

## II. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

### 2.1. Modificaciones

El Plan Operativo Institucional de la Universidad Nacional del Altiplano se formuló teniendo en cuenta la normatividad emitida por el CEPLAN, siendo aprobado con Resolución Rectoral N°3480-2019-R-UNA, financiado con un presupuesto inicial de apertura – PIA de S/ 181,204,979, de los cuales S/ 163'906,541.00 , asignado para gastos corriente, lo que significa el 90.5% y S/ 17'298,438.00 son destinados a gastos de capital, lo que significa el 9.5% del total, el presupuesto institucional modificado que ascendió a la cantidad de S/ 193'335,271 como resultado de las modificaciones presupuestales.

**En Recursos Ordinarios** se inicia con un PIA de S/ 9,681,408, un PIM de S/ 13,587,782 y ejecución de S/ 17,242,650. Las modificaciones presupuestales son:

Resolución Rectoral N°0551-2020-R-UNA para el proyecto de Inversión 2313245 Ampliación Y Mejoramiento Del Servicio De Comedor Universitario S/ 900,000

Resolución Rectoral N°0991-2020-R-UNA para el proyecto de inversión con 2491157 Adquisición de Equipamiento de Laboratorio; En Diecinueve Escuelas Profesionales el monto de S/ 1,248,470.00.

Modificaciones de Crédito Anulación dentro de la Ejecutora por S/1,787,904 a favor de los proyectos de inversión con los siguientes códigos: 2001621 Estudios de Pre inversión, 2176566 Mejoramiento de los Servicios Laboratorios EP Ing. Electrónica, 2445600 Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional de la E.P Sociología, 2161435 Ampliación y Mejora. Servicios para Eventos de Investigación Científica y Cultural, 2178712 Construcción del Complejo Universitario, y 2323174 Creación del Servicio Laboratorio de Cs Básicas de la Salud Humana. Con lo que, se tiene un PIM resultante de S/ 13,587,782.00 con Recursos Ordinarios y parte del Programa Presupuestal 0066 Formación Universitaria de Pregrado.

**En Recursos Directamente Recaudados** se incorpora un PIM de S/ 1,458,829, como sigue:

Resolución Rectoral N°0196-2020-R- UNA se autorizó Modificación de Crédito Anulación por S/ 1,443,329 para financiar proyecto de inversión 2445600 Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional de la E.P Sociología.

Resolución Rectoral N°0397-2020- R-UNA S/ 15,500.00 para el proyecto inversión 2456236; haciendo un total de S/ 1,458,829 de PIM en esta fuente financiamiento y para el Programa Presupuestal 0066 Formación Universitaria de Pregrado.

**En Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito** se incorpora un PIM de S/ 210,750:

Resolución Rectoral N°0943-2020-R-UNA, incorporación de mayores ingresos públicos por saldo de balance en el Presupuesto Institucional del Pliego: 520 Universidad Nacional del Altiplano para el proyecto 2259768 Mejoramiento Del Servicio de formación profesional en la Escuela Profesional de Educación Primaria por la suma de S/ 210,750 y para el Programa Presupuestal 0066 Formación Universitaria de Pregrado.

**En Donaciones y Transferencias** se incrementa el PIM con S/ 1,788,354 como parte del programa presupuestal S/ 549,591 y de APNOP Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos de Programa Doctorado y Proyectos de Investigación monitoreados por FONDECYT del CONCYTEC y con personal directivo y administrativo pagado con cargo a sus contratos. Se tiene un PIM S/ 1,238,763 que se han incorporado como sigue.

Resolución Rectoral N°1389-2020-R-UNA se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos por saldo de balance en el Presupuesto Institucional del Pliego: 520 Universidad Nacional del Altiplano, por la suma de S/549,591.00, para el proyecto de inversión con código 2291264 Recuperación del servicio académico y de apoyo a la investigación de pregrado de la Facultad de Ingeniería de Minas del Programa Presupuestal 0066 Formación Universitaria de Pregrado.

Incorporación de Saldos de Balance por la transferencia financiera efectuada a la UNA-PUNO con cargo a lo dispuesto por la RP N°246-2018-CONCYTEC-P por S/ 115,343.00 aprobado con Resolución Rectoral N°0352-2020-R-UNA.

Incorporación de Saldos de Balance por la transferencia financiera efectuada a la UNA-PUNO con cargo a lo dispuesto por la RP N°141-2019-CONCYTEC-P por S/ 25,484.00 aprobado con Resolución Rectoral N°0352-2020-R-UNA

Incorporación de Saldos de Balance por la transferencia financiera efectuada a la UNA-PUNO con cargo a lo dispuesto por la RP N°227-2018-CONCYTEC-P por S/ 165,248.00 aprobado con Resolución Rectoral N°0398-2020-R-UNA.

Crédito Suplementario Para Financiar El Programa De Doctorado En CTMA-UNA, Autorizado Con Resolución De Presidencia N°254-2019-CONCYTEC-P por S/ 681,000.00 aprobado con Resolución Rectoral N°0489-2020-R-UNA.

Incorporación de Saldos de Balance por la transferencia financiera efectuada a la UNA-PUNO de acuerdo a lo dispuesto en Resolución De Presidencia N°141-2019-CONCYTEC-P, por S/80,935.00 aprobado con Resolución Rectoral N°0722-2020-R-UNA.

Incorporación de Saldos de Balance por la transferencia financiera efectuada a la UNA-PUNO de acuerdo a lo dispuesto en Resolución De Presidencia N°154-2019-CONCYTEC-P, por S/78,883.00 aprobado con Resolución Rectoral N°0722-2020-R-UNA.

Incorporación de Saldos de Balance por la transferencia financiera efectuada a la UNA-PUNO de acuerdo a lo dispuesto en Resolución De Presidencia N°232-2018-CONCYTEC-P, por S/43,974.00 aprobado con Resolución Rectoral N°0992-2020-R-UNA.

Incorporación de Saldos de Balance por la transferencia financiera efectuada a la UNA-PUNO de acuerdo a lo dispuesto en Resolución De Presidencia N°246-2018-CONCYTEC-P, por S/3,552.00 aprobado con Resolución Rectoral N°1390-2020-R-UNA.

Incorporación de Saldos de Balance por la transferencia financiera efectuada a la UNA-PUNO de acuerdo a lo dispuesto en Resolución De Presidencia N°246-2018-CONCYTEC-P, por S/44,344.00 aprobado con Resolución Rectoral N°1391-2020-R-UNA.

**En Recursos Determinados** con PIM de S/ 2,805,696, como sigue:

Resolución Rectoral N°0721-2020-R-UNA se autoriza la incorporación de mayores ingresos por saldo de balance en el Presupuesto Institucional del Pliego: 520 Universidad Nacional del Altiplano, por la suma de S/ 2,099,155.00, , para los proyectos de inversión con códigos 2456236 2456236 Adquisición de Equipos de Laboratorio; En el Laboratorio De Evaluación Nutricional De Alimentos y En El Taller De Frutas Y Hortalizas De La Escuela Profesional De Ingeniería Agroindustrial y 2195150 Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional E.P Administración.

Modificación de Crédito Anulación por S/ 706,541 para financiar los proyectos de inversión con los siguientes códigos: 2341636 Mejoramiento del Servicio de Formación Académica en la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, 2342950 Mejor. y Ampliación Servicios Educativos e Investigación Ingeniería de Sistemas, 2473189 Adquisición Tractor Agrícola Maquina... Segadora Illpa y Camacani, y 2155256 Mejoramiento de Los Servicios Académicos En La Formación Básica, Informática Y Virtual; haciendo un total de S/ 2,805,696 de PIM en esta fuente financiamiento y para el Programa Presupuestal 0066 Formación Universitaria de Pregrado.

La variación de nuestra genéricas de gastos 2.6. Adquisición de Activos No Financieros (Actividades) del PIA S/ 7,617,030 a PIM S/ 3,663,756 se ha realizado para atender modificaciones presupuestarias solicitadas por nuestra Oficina de Ejecución de Inversiones.

Las modificaciones en las actividades operativas e inversiones responden a los cambios en la programación de metas físicas en número de 500, como se puede observar en la Tabla N°1.

En el POI aprobado se contaba con 5 inversiones y 2031 actividades operativas, habiéndose acumulado al cuarto trimestre a 26 el número de inversiones y a 2109 las Actividades Operativas, haciendo un total de 2135 al finalizar el año 2020.

La tabla N°1-B, nos muestra la ejecución del POI Modificado por Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales a las cuales se relacionan las distintas actividades operativas definidas por los centros de costo, se tiene un total de 26 inversiones y 2135 actividades operativas.

Tabla N°1 - A: Resumen de las fases del POI según UE

	POI aprobado 1/	POI consistente con el PIA 2/	POI Modificado /3
<b>UE: 000098 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO</b>			
Monto financiero total (S/.)	44,684,204.43	164,813,694.38	233,581,668
N° Inversiones	5	6	26
N° AO e inversiones	2,031	1,635	2,135
<b>Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO.</b>			
1/ Las cifras corresponden al POI aprobado			
2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA			
3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.			
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.			

Tabla N°1 - B: Resumen del POI Modificado, según AEI

Código	Descripción	POI Modificado 1/		
		Monto financiero total (S/.)	N° Inversiones	N° AO
OEI.01	CONSOLIDAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE CALIDAD, PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO, POSGRADO Y ESPECIALIZACIONES			
AEI.01.01	CURRÍCULO DE ESTUDIOS ACTUALIZADO PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.	1,774,306	0	173
AEI.01.02	PERSONAL DOCENTE CALIFICADO Y ACTUALIZADO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES	1,523,035	0	145
AEI.01.03	MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE ESTUDIANTES, INVESTIGADORES Y DOCENTES.	157,468	0	30
AEI.01.04	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL EGRESADO	47,805	0	7
OEI.02	DESARROLLAR LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA, REALIZADAS POR ESTUDIANTES Y DOCENTES.			
<b>1/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que al inicio del módulo de evaluación, cuentan con meta física anual mayor a cero.</b>				
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.				



Código	Descripción	POI Modificado 1/		
		Monto financiero total (S/.)	N° Inversiones	N° AO
AEI.02.01	INVESTIGACIÓN FORMATIVA IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES.	1,807,336	0	46
AEI.02.02	PROGRAMAS DE I+D+I IMPLEMENTADOS Y CONSOLIDADOS PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA.	2,763,449	4	7
AEI.02.03	INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE DIVERSAS DISCIPLINAS O MULTIDISCIPLINARIOS APROBADOS E IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA.	60,705	0	2
OEI.03	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL HACIA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.			
AEI.03.01	PROGRAMA DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL VINCULADO A LA COMUNIDAD	3,362,692	0	143
AEI.03.02	PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD CON EL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y LA SOCIEDAD	149,977	0	3
AEI.03.03	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LA SOCIEDAD.	50,150	0	7
OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.			
AEI.04.01	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD	2,325,013	3	274
AEI.04.02	ESCUELAS PROFESIONALES ACREDITADAS YO REACREDITADAS EN LA UNIVERSIDAD	679,657	0	47
AEI.04.03	PLAN DE MEJORA IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD	212,629,268	18	923
AEI.04.04	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS AUTOMATIZADOS E INTEGRADOS EN LA UNIVERSIDAD	1,358,790	0	8
AEI.04.05	EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTA IMPLEMENTADA EN LA UNIVERSIDAD	96,556	0	8
AEI.04.06	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL.	2,742,437	0	234
OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.			
AEI.05.01	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS IMPLEMENTADOS, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	2,053,025	1	78
AEI.05.02	PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN OPORTUNA EN RIESGOS DE DESASTRES A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	0		
	TOTAL	233,581,668	26	2,135
<p>1/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que al inicio del módulo de evaluación, cuentan con meta física anual mayor a cero.</p> <p>Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.</p>				

## 2.2 Evaluación de Cumplimiento

La Tabla N° 2, nos muestra el avance porcentual de la ejecución de metas físicas del POI Modificado Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales a las cuales se relacionan las distintas actividades operativas e inversiones.

Para el primer Objetivo Estratégico Institucional , para el primer semestre se cumplió un 17% en las metas físicas entre Actividades Operativas e Inversiones, la misma que aumento a 41% para el segundo semestre, y teniendo como un resultado acumulado anual de 35%.

Para el segundo Objetivo Estratégico Institucional , para el primer semestre se cumplió un 17% en las metas físicas entre Actividades Operativas e Inversiones, la misma que aumento a 41% para el segundo semestre, y teniendo como un resultado acumulado anual de 35%.

Para el tercer Objetivo Estratégico Institucional , para el primer semestre se cumplió un 17% en las metas físicas entre Actividades Operativas e Inversiones, la misma que aumento a 41% para el segundo semestre, y teniendo como un resultado acumulado anual de 35%.

Para el cuarto Objetivo Estratégico Institucional , para el primer semestre se cumplió un 17% en las metas físicas entre Actividades Operativas e Inversiones, la misma que aumento a 41% para el segundo semestre, y teniendo como un resultado acumulado anual de 35%.

Para el quinto Objetivo Estratégico Institucional , para el primer semestre se cumplió un 17% en las metas físicas entre Actividades Operativas e Inversiones, la misma que aumento a 41% para el segundo semestre, y teniendo como un resultado acumulado anual de 35%.

Tabla N°2 Índice de Gestión Institucional (IEI) y el ejecución del POI Modificado, por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión	Seguimiento financiero	Ejecución física		
					1° Semestre	2° Semestre	Anual
			1/	2/	3/	3/	4/

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	CONSOLIDAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE CALIDAD, PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO, POSGRADO Y ESPECIALIZACIONES	1			17 %	41 %	35 %
AEI.01.01	CURRÍCULO DE ESTUDIOS ACTUALIZADO PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.	1	173	1,054,337	24 %	29 %	30 %
AEI.01.02	PERSONAL DOCENTE CALIFICADO Y ACTUALIZADO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES	2	145	292,929	20 %	18 %	19 %
AEI.01.03	MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE ESTUDIANTES, INVESTIGADORES Y DOCENTES.	3	30	44,697	8 %	44 %	26 %
AEI.01.04	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL EGRESADO	4	7	5,000	0 %	152 %	117 %
OEI.02	DESARROLLAR LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA, REALIZADAS POR ESTUDIANTES Y DOCENTES.	2			5 %	14 %	13 %
AEI.02.01	INVESTIGACIÓN FORMATIVA IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES.	1	46	132,505	6 %	29 %	24 %
AEI.02.02	PROGRAMAS DE I+D+I IMPLEMENTADOS Y CONSOLIDADOS PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA.	2	7	0	5 %	0 %	1 %
AEI.02.03	INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE DIVERSAS DISCIPLINAS O MULTIDISCIPLINARIOS APROBADOS E IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA.	3	2	0	0 %	0 %	0 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.03	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL HACIA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.	3			1202 %	15 %	920 %
AEI.03.01	PROGRAMA DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL VINCULADO A LA COMUNIDAD	1	143	757,684	2403 %	31 %	1840 %
AEI.03.02	PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD CON EL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y LA SOCIEDAD	2	3	0	0 %	0 %	0 %
AEI.03.03	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LA SOCIEDAD.	3	7	0	0 %	0 %	0 %
OEI.04	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	4			89 %	51 %	88 %
AEI.04.01	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD	1	274	559,375	33 %	35 %	40 %
AEI.04.02	ESCUELAS PROFESIONALES ACREDITADAS YO REACREDITADAS EN LA UNIVERSIDAD	2	47	345,000	5 %	45 %	38 %
AEI.04.03	PLAN DE MEJORA IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD	3	923	80,541,672	36 %	39 %	64 %
AEI.04.04	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS AUTOMATIZADOS E INTEGRADOS EN LA UNIVERSIDAD	5	8	108,384	54 %	60 %	67 %
AEI.04.05	EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTA IMPLEMENTADA EN LA UNIVERSIDAD	4	8	55,417	100 %	100 %	114 %
AEI.04.06	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL.	6	234	334,907	1100 %	57 %	692 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.  
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.  
5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.  
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.05	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.	5			15 %	129924 %	128257 %
AEI.05.01	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS IMPLEMENTADOS, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1	78	512,967	15 %	129924 %	128257 %
	Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/				260 %	8689 %	8761 %
<p>1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.</p> <p>2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.</p> <p>3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.</p> <p>4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.</p> <p>5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.</p> <p>Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.</p>							

La Tabla N° 3 nos muestra el Avance anual de Actividades Operativas e inversiones por función, nos muestra que en **Educación** existe un avance mayor al 100% y se obtuvo el 344% para el primer semestre, el mismo que aumento a 5347% para el segundo semestre, y como resultado anual acumulado se obtuvo 4938%, en **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** un avance de 13% para el primer semestre, el mismo disminuyo a 0% para el segundo semestre, y como resultado anual acumulado se obtuvo un 0%, en la función de **Prevención Social** se cuenta con un avance de 55% para el primer semestre, el mismo que aumento a 100% para el segundo semestre, y como resultado anual acumulado se obtuvo 71% de ejecución física.

Tabla N°3 Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
22	EDUCACION	2,130	79,205,322	344 %	5347 %	4938 %
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	4	0	13 %	0 %	3 %
24	PREVISION SOCIAL	1	5,539,552	55 %	100 %	71 %
		2,135	84,744,874			
<p>1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.  4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.  Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.</p>						

En la Tabla N°4 se muestra, el avance de ejecución física de las Actividades Operativas e Inversiones según eje y lineamientos de Política General de Gobierno.

Para el **EJE.02 Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad, LIN.02.01**, se ha logrado un avance de ejecución física 0% para el primer trimestre, la misma que aumento a 33% para el segundo semestre, y como resultado anual acumulado se obtuvo un 34%.

Para el **EJE.02 Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad, LIN.02.02**, se ha logrado un avance de ejecución física 8% para el primer trimestre, la misma que aumento a 39% para el segundo semestre, y como resultado anual acumulado se obtuvo un 38%.

Para el **EJE.03 Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible, LIN.03.03**, se ha logrado un avance de ejecución física 0% para el primer trimestre, la misma que se mantuvo a 0% para el segundo semestre, y como resultado anual acumulado se obtuvo un 0%.

Para el **EJE.04 Desarrollo social y bienestar de la población, LIN.04.03**, se ha logrado un avance de ejecución física 27% para el primer trimestre, la misma que se aumentó a más de un 100% obteniendo un 208382% para el segundo semestre, y como resultado anual acumulado se obtuvo un 208376%.

Para el **EJE.04 Desarrollo social y bienestar de la población, LIN.04.04**, se tuvo un avance de ejecución física 0% para el primer trimestre, la misma que se mantuvo a en 0% para el segundo semestre, y como resultado anual acumulado se obtuvo un 0%.

Para el **EJE.04 Desarrollo social y bienestar de la población, LIN.04.05**, se ha logrado un avance de ejecución física 0% para el primer trimestre, la misma que se aumentó a 25% para el segundo semestre, y como resultado anual acumulado se obtuvo un 17%.

Las Actividades Operativas e Inversiones pendientes de vinculación se logró un avance de 27% para el primer semestre, la misma que aumento a 208382% para el segundo semestre, y como resultado anual acumulado se obtuvo un 208376%.

Tabla N°4: Avance de la ejecución del POI Modificado por Eje y Lineamiento de la PGG

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
EJE.02	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.					
LIN.02.01	Construir consensos políticos y sociales para el desarrollo en democracia.			0 %	33 %	34 %
AEI.04.02	ESCUELAS PROFESIONALES ACREDITADAS Y/O REACREDITADAS EN LA UNIVERSIDAD	2	8,000	0 %	33 %	34 %
LIN.02.02	Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.			8 %	39 %	38 %
AEI.01.01	CURRÍCULO DE ESTUDIOS ACTUALIZADO PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.	1	0	0 %	0 %	0 %
AEI.01.02	PERSONAL DOCENTE CALIFICADO Y ACTUALIZADO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES	5	0	0 %	0 %	0 %
AEI.03.01	PROGRAMA DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL VINCULADO A LA COMUNIDAD	1	0	0 %	0 %	0 %
AEI.04.01	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD	10	158,412	0 %	90 %	90 %
AEI.04.02	ESCUELAS PROFESIONALES ACREDITADAS Y/O REACREDITADAS EN LA UNIVERSIDAD	3	7,000	0 %	40 %	24 %
AEI.04.03	PLAN DE MEJORA IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD	13	56,229	14 %	32 %	22 %
AEI.04.06	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL.	3	3,500	50 %	50 %	67 %
AEI.05.01	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS IMPLEMENTADOS, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	7	43,052	0 %	100 %	100 %
EJE.03	Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.					
LIN.03.03	Acelerar el proceso de reconstrucción con cambios, con énfasis en prevención.			0 %	0 %	0 %
AEI.04.03	PLAN DE MEJORA IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD	1	0	0 %	0 %	0 %
EJE.04	Desarrollo social y bienestar de la población.					
LIN.04.03	Mejorar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes con énfasis en los grupos con mayores brechas.			235 %	40 %	193 %
AEI.01.01	CURRÍCULO DE ESTUDIOS ACTUALIZADO PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.	168	1,044,337	25 %	28 %	31 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01



Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.01.02	PERSONAL DOCENTE CALIFICADO Y ACTUALIZADO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES	136	277,429	22 %	17 %	19 %
AEI.01.03	MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE ESTUDIANTES, INVESTIGADORES Y DOCENTES.	28	44,347	3 %	44 %	25 %
AEI.01.04	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DEL EGRESADO	7	5,000	0 %	152 %	117 %
AEI.02.01	INVESTIGACIÓN FORMATIVA IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES.	44	131,705	6 %	27 %	23 %
AEI.02.02	PROGRAMAS DE I+D+I IMPLEMENTADOS Y CONSOLIDADOS PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y HUMANÍSTICA.	7	0	5 %	0 %	1 %
AEI.02.03	INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE DIVERSAS DISCIPLINAS O MULTIDISCIPLINARIOS APROBADOS E IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA.	2	0	0 %	0 %	0 %
AEI.03.01	PROGRAMA DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL VINCULADO A LA COMUNIDAD	134	757,684	2542 %	33 %	1962 %
AEI.03.02	PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD CON EL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y LA SOCIEDAD	2	0	0 %	0 %	0 %
AEI.03.03	PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LA SOCIEDAD.	7	0	0 %	0 %	0 %
AEI.04.01	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD	253	393,608	32 %	33 %	39 %
AEI.04.02	ESCUELAS PROFESIONALES ACREDITADAS Y/O REACREDITADAS EN LA UNIVERSIDAD	40	300,000	6 %	42 %	37 %
AEI.04.03	PLAN DE MEJORA IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD	879	79,998,277	36 %	40 %	66 %
AEI.04.04	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS AUTOMATIZADOS E INTEGRADOS EN LA UNIVERSIDAD	8	108,384	54 %	60 %	67 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.04.05	EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTA IMPLEMENTADA EN LA UNIVERSIDAD	7	55,417	100 %	100 %	117 %
AEI.04.06	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL.	223	303,407	1156 %	59 %	724 %
AEI.05.01	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS IMPLEMENTADOS, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	67	419,915	16 %	50 %	48 %
LIN.04.04	Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento.			0 %	0 %	0 %
AEI.04.03	PLAN DE MEJORA IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD	1	0	0 %	0 %	0 %
AEI.04.06	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL.	1	0	0 %	0 %	0 %
LIN.04.05	Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada.			0 %	25 %	17 %
AEI.01.02	PERSONAL DOCENTE CALIFICADO Y ACTUALIZADO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES	1	0	0 %	0 %	0 %
AEI.04.03	PLAN DE MEJORA IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD	3	4,500	0 %	50 %	33 %
EJE.99	Pendiente de vincular con la PGG.					
LIN.99.00	Pendiente de vincular con la PGG.			27 %	208382 %	208376 %
AEI.01.01	CURRÍCULO DE ESTUDIOS ACTUALIZADO PARA LA FORMACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.	4	10,000	0 %	50 %	25 %
AEI.01.02	PERSONAL DOCENTE CALIFICADO Y ACTUALIZADO EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES	3	15,500	0 %	67 %	67 %
AEI.01.03	MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE ESTUDIANTES, INVESTIGADORES Y DOCENTES.	2	350	100 %	50 %	50 %
AEI.02.01	INVESTIGACIÓN FORMATIVA IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES.	2	800	0 %	100 %	50 %
AEI.03.01	PROGRAMA DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL VINCULADO A LA COMUNIDAD	8	0	25 %	0 %	16 %
AEI.03.02	PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD CON EL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA Y LA SOCIEDAD	1	0	0 %	0 %	0 %
<p>1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.</p> <p>2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.</p> <p>3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.</p> <p>4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.</p> <p>Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01</p>						

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.04.01	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD	11	7,354	38 %	23 %	28 %
AEI.04.02	ESCUELAS PROFESIONALES ACREDITADAS Y/O REACREDITADAS EN LA UNIVERSIDAD	2	30,000	0 %	100 %	100 %
AEI.04.03	PLAN DE MEJORA IMPLEMENTADO EN LA UNIVERSIDAD	26	482,666	40 %	35 %	35 %
AEI.04.05	EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTA IMPLEMENTADA EN LA UNIVERSIDAD	1	0	100 %	100 %	100 %
AEI.04.06	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL.	7	28,000	19 %	17 %	19 %
AEI.05.01	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS IMPLEMENTADOS, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	4	50,000	0 %	2500042 %	2500025 %
	TOTAL	2,135	84,744,874			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.  
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.  
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01

Como podemos observar en la Tabla N°5; tenemos el avance físico de Actividades Operativas e Inversiones por centro de costo -POI Modificado, de la Universidad Nacional del Altiplano, con un total 2135 Actividades Operativas e Inversiones ejecutadas.

En el año 2020 se conto con un presupuesto Institucional de Apertura – PIA de S/. 181,204,979.00 y un Presupuesto Institucional Modificado – PIM de S/. 193,335,271.00; de los cuales se ha devengado S/. 163,398,674.00 que significa el 84.50% de ejecución en relación al PIM 2020, de acuerdo a la programación de la Estructura Funcional Programática, 0066 “Formación Universitaria de Pregrado”, programa presupuestal 0137 “Desarrollo de la Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica”, Acciones Centrales y Acciones Presupuestarias que No Resultan en Productos ( APNOP’s).

El presupuesto ejecutado en la Universidad Nacional del Altiplano proviene de 05 fuentes de financiamiento:

Recursos Ordinarios S/ 140,018,031.88 a nivel devengado lo que significa 96.2% del PIM.

Recursos Directamente Recaudados S/ 18,908,526.59 que significa el 46.8%.

Donaciones y Transferencias S/ 741,747.00 que representa el 35.7%.

Recursos Determinados S/ 2,853,853.43 es el 65.5% del PIM.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito S/876,785.00 que significa el 95.7% del PIM.

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01	OFICINA DE RECTORADO	10	50,116	15 %	25 %	19 %
01.02	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	3	3,747	100 %	100 %	100 %
01.03	DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	5	11,002	27 %	26 %	23 %
01.04	TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO	5	31,750	105 %	118 %	110 %
01.05	COMITÉ ELECTORAL	3	0	0 %	0 %	0 %
01.06.01	OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	17	195,486	113 %	100 %	109 %
01.06.02	OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	10	16,069	76 %	66 %	70 %
01.06.03	OFICINA DE PRESUPUESTO	8	56,591	100 %	100 %	100 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.06.04	OFICINA DE INVERSIONES	11	121,249	93 %	756 %	407 %
01.06.05	OFICINA DE RACIONALIZACIÓN	7	10,674	106 %	88 %	93 %
01.06.06	OFICINA DE ESTADÍSTICA	7	9,364	23 %	100 %	56 %
01.07	OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	6	124,939	42 %	100 %	60 %
01.08	OFICINA DE CALIDAD, LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN	6	0	80 %	17 %	40 %
01.08.02	UNIDAD DE LICENCIAMIENTO COMISIÓN	3	0	0 %	0 %	0 %
01.09	OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL	7	78,001	91 %	100 %	108 %
01.10	OFICINA DE IMAGEN Y COMUNICACIONES	4	82,506	102 %	105 %	102 %
01.11	OFICINA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	7	41,512	8 %	100 %	48 %
01.12	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	8	152,868	100 %	114 %	110 %
01.13.01	OFICINA DE DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	14	0	0 %	0 %	0 %
01.13.02	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	28	67,687,904	34 %	63 %	45 %
01.13.03.01	OFICINA DE LOGÍSTICA	5	173,933	0 %	90 %	48 %
01.13.03.02	UNIDAD DE TRANSPORTES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6	336,752	75 %	74 %	73 %
01.13.03.03	UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN	5	505,635	100 %	260 %	117 %
01.13.03.04	UNIDAD DE ALMACÉN CENTRAL	9	0	0 %	0 %	0 %
01.13.04	OFICINA DE TESORERÍA	5	0	0 %	0 %	0 %
01.13.05	OFICINA DE CONTABILIDAD	11	17,318	0 %	33 %	12 %
01.13.05.02	UNIDAD DE PATRIMONIO	4	22,399	*	100 %	113 %
01.13.06.01	OFICINA DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES	4	4,526	0 %	*	100 %
01.13.06.02	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA	7	5,700,846	81 %	87 %	88 %
01.13.06.03	UNIDAD DE EQUIPAMIENTO	11	0	0 %	0 %	0 %
01.13.06.04	UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	0	83 %	0 %	27 %
01.13.08	CPBS CENTRO DE ESTUDIOS DE LENGUAS EXTRANJERAS Y NATIVAS	3	522,805	67 %	58 %	63 %
01.13.09	CPBS INSTITUTO DE INFORMÁTICA	4	115,196	100 %	58 %	370 %
01.13.10	CPBS CENTRO PREUNIVERSITARIO	7	549,565	100 %	22 %	30 %
01.13.11	CPBS PISCINA, SAUNA Y JACUZZI	3	0	0 %	0 %	0 %
01.13.12	CPBS ESCUELA DE PRÁCTICOS AGROPECUARIOS	1	0	0 %	0 %	0 %
01.13.13	CPBS CLÍNICA ODONTOLÓGICA	1	4,422	0 %	100 %	50 %
01.13.17	CPBS PANIFICADORA Y CONFITERÍA	2	0	0 %	0 %	0 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.13.19	CPBS CENTRO DE FORMACIÓN DE DOCENTES EN SERVICIO	10	0	0 %	0 %	0 %
01.14	DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	1	0	0 %	0 %	0 %
01.14.01	OFICINA DE DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	5	0	5 %	0 %	2 %
01.14.02	OFICINA DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	14	0	41 %	0 %	18 %
01.14.03	OFICINA DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DEL GRADUADO	8	5,000	0 %	137 %	106 %
01.14.04	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL	8	0	0 %	0 %	0 %
02.01	OFICINA DE VICERRECTORADO ACADÉMICO	13	484,954	14 %	769356 %	769294 %
02.02.01	OFICINA DE PLANEAMIENTO CURRICULAR Y DESEMPEÑO DOCENTE	11	763,389	*	36 %	40 %
02.02.02	OFICINA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA	9	0	0 %	0 %	0 %
02.02.03	OFICINA DE REGISTRO Y ARCHIVO ACADÉMICO	7	2,992	95 %	74 %	87 %
02.02.04	OFICINA DE TUTORÍA Y SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO	6	0	0 %	0 %	0 %
02.02.05	OFICINA DE ESTUDIOS GENERALES	6	0	0 %	0 %	0 %
02.02.06	OFICINA DE DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA	9	10,106	23 %	37 %	30 %
02.03	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMISIÓN COMISIÓN CENTRAL DE ADMISIÓN	7	0	10 %	0 %	5 %
02.04.01	OFICINA DE DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	4	10,380	33 %	33 %	44 %
02.04.02	OFICINA DE SERVICIO MÉDICO PRIMARIO	6	54,021	38 %	60 %	75 %
02.04.03	OFICINA DE RECREACIÓN Y DEPORTE	8	59,660	0 %	93 %	25 %
02.04.04	OFICINA DE SERVICIO DE COMEDORES	5	1,287,395	75 %	100 %	93 %
02.04.05	OFICINA DE SERVICIO SOCIAL	4	24,464	0 %	125 %	108 %
02.05.02	OFICINA DE BIBLIOTECAS	10	352,933	100 %	90 %	90 %
02.05.03	OFICINA DE FONDO EDITORIAL	5	15,942	113 %	104 %	107 %
02.05.04	COMISIÓN DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LIBROS	4	37,251	0 %	10 %	10 %
02.06.01.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	3	0	100 %	6 %	17 %
02.06.01.02	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA	12	121,933	70 %	108 %	98 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
02.06.01.03	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA	12	84,422	0 %	100 %	58 %
02.06.01.04	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	15	19,978	83 %	28 %	30 %
02.06.02.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	3	800	*	8 %	8 %
02.06.02.02	ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	19	0	0 %	0 %	0 %
02.06.02.03.01	CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS	5	6,600	0 %	50 %	33 %
02.06.02.03.02	BIOTECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN ANIMAL	5	3,300	50 %	67 %	60 %
02.06.02.03.03	SALUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLOGÍA	4	10,900	*	50 %	50 %
02.06.02.04	MAESTRÍA EN CIENCIA ANIMAL	3	0	0 %	0 %	0 %
02.06.02.04.01	MENCIÓN EN PRODUCCIÓN ANIMAL	6	7,000	0 %	6 %	5 %
02.06.02.04.02	MENCIÓN EN REPRODUCCIÓN ANIMAL	9	10,500	0 %	16 %	14 %
02.06.02.04.03	MENCIÓN EN SALUD ANIMAL	9	17,000	83 %	8 %	17 %
02.06.02.05	DOCTORADO EN CIENCIA ANIMAL	14	15,504	75 %	41 %	41 %
02.06.02.07	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE CAMÉLIDOS IIPC	5	0	0 %	0 %	0 %
02.06.03.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA	5	5,783	0 %	33 %	19 %
02.06.03.02	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ECONÓMICA	28	111,011	14 %	31 %	24 %
02.06.03.03	SEGUNDA ESPECIALIDAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA	5	32,403	83 %	115 %	113 %
02.06.03.03.01	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	7	0	0 %	0 %	0 %
02.06.03.04	MAESTRÍA EN ECONOMÍA	1	0	*	0 %	0 %
02.06.03.04.01	MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	7	5,678	100 %	3 %	5 %
02.06.03.04.02	MENCIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN	9	31,600	100 %	5 %	6 %
02.06.03.04.03	MENCIÓN EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	13	56,701	40 %	9 %	31 %
02.06.03.05	DOCTORADO EN ECONOMÍA Y POLÍTICAS PÚBLICAS	22	8,100	33 %	25 %	25 %
02.06.04.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS	4	23,398	100 %	81 %	81 %
02.06.04.02	ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	10	156,812	100 %	100 %	100 %
02.06.04.03	ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN	12	0	17 %	0 %	5 %
02.06.04.04	MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN	1	0	0 %	0 %	0 %
02.06.04.04.01	MENCIÓN EN GESTIÓN EMPRESARIAL	4	0	47 %	0 %	27 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
02.06.04.04.02	MENCIÓN EN MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	3	0	100 %	0 %	55 %
02.06.04.04.03	MENCIÓN EN GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL	19	0	43 %	0 %	30 %
02.06.04.04.04	MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	18	0	91 %	0 %	48 %
02.06.04.04.05	MENCIÓN EN AUDITORÍA Y TRIBUTACIÓN	28	0	96 %	0 %	44 %
02.06.04.04.06	MENCIÓN EN AUDITORÍA INTEGRAL	9	0	100 %	0 %	46 %
02.06.04.04.07	MENCIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA	7	0	100 %	0 %	64 %
02.06.04.04.08	MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA	21	0	10 %	0 %	5 %
02.06.04.05	DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN	13	41,800	55 %	58 %	52 %
02.06.04.06	DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	24	4,050	79 %	6 %	11 %
02.06.05.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA	6	23,525	58 %	80 %	64 %
02.06.05.02	ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA	10	89,061	75 %	91 %	93 %
02.06.05.03.01	GERENCIA Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	2	1,944	0 %	50 %	30 %
02.06.05.03.02	ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS Y URGENCIAS	1	4,900	100 %	120 %	117 %
02.06.05.03.03	ENFERMERÍA EN PEDIATRÍA Y NEONATOLOGÍA	2	6,520	*	100 %	100 %
02.06.05.03.04	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO	4	11,877	35 %	73 %	66 %
02.06.05.03.05	ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA DEL NIÑO	3	15,800	100 %	67 %	8295 %
02.06.05.03.06	MEDICINA COMPLEMENTARIA	2	5,550	0 %	50 %	16 %
02.06.05.03.07	PROMOCIÓN DE LA SALUD	4	5,604	150 %	50 %	54 %
02.06.05.03.08	ENFERMERÍA EN GINECO OBSTETRICIA	2	157	8 %	33 %	17 %
02.06.05.03.09	EMERGENCIAS Y DESASTRES	4	9,922	400 %	25 %	59 %
02.06.05.04	MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA	7	0	0 %	0 %	0 %
02.06.05.04.01	MENCIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA	2	10,000	*	50 %	50 %
02.06.05.04.02	MENCIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	10	50,215	0 %	100 %	90 %
02.06.06.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL	2	4,264	*	67 %	67 %
02.06.06.02	ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL	15	136,778	8 %	85 %	44 %
02.06.06.03	MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL	1	0	0 %	0 %	0 %
02.06.06.03.01	ESPECIALIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	3	21,600	50 %	94 %	81 %
02.06.06.03.02	ESPECIALIDAD DE PROMOCIÓN DE LA FAMILIA E INCLUSIÓN SOCIAL	7	31,423	67 %	71 %	71 %
02.06.07.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	8	0	0 %	0 %	0 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**



Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
02.06.07.02	ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA	10	58,710	0 %	65 %	37 %
02.06.07.03	ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO	13	0	0 %	0 %	0 %
02.06.07.04	ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA	16	91,729	9 %	116 %	73 %
02.06.07.05	ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE	10	46,205	67 %	55 %	76 %
02.06.07.06	ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL	12	3,000	42 %	8 %	12 %
02.06.07.07	SEGUNDA ESPECIALIDAD CULTURA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES	7	0	0 %	0 %	0 %
02.06.07.08	MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA	12	23,000	0 %	15 %	15 %
02.06.07.09.01	MENCIÓN ARTE Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA	8	13,200	*	11 %	11 %
02.06.07.09.02	MENCIÓN EN CIENCIAS FORENCES Y CRIMINALÍSTICA	9	19,832	*	17 %	17 %
02.06.07.09.03	MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO LOCAL	13	54,125	83 %	33 %	32 %
02.06.07.09.04	MENCIÓN EN PSICOPEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	8	11,500	*	5 %	6 %
02.06.07.09.05	MENCIÓN EN RELACIONES COMUNITARIAS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	8	16,532	*	10 %	10 %
02.06.07.10	DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES	4	0	0 %	0 %	0 %
02.06.07.11	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO TERRITORIAL	25	27,700	60 %	15 %	18 %
02.06.08.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	3	5,275	*	67 %	67 %
02.06.08.02	ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA	8	104,931	50 %	71 %	63 %
02.06.08.03.01	LABORATORIO CLÍNICO Y BIOLÓGICOS	4	23,529	0 %	75 %	100 %
02.06.08.03.02	BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA	2	18,819	*	100 %	100 %
02.06.08.04	MAESTRÍA EN ECOLOGÍA	3	0	0 %	0 %	0 %
02.06.08.04.01	MENCIÓN EN ACUICULTURA	2	0	0 %	*	0 %
02.06.08.04.02	MENCIÓN EN EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL	4	0	30 %	*	30 %
02.06.08.04.03	MENCIÓN EN ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	5	6,000	25 %	100 %	40 %
02.06.09.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	4	0	0 %	0 %	0 %
02.06.09.02	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	13	64,766	0 %	40 %	26 %
02.06.09.03	SEGUNDA ESPECIALIDAD INGENIERÍA INFORMÁTICA	8	0	0 %	0 %	0 %
02.06.09.04	MAESTRÍA EN INFORMÁTICA	1	0	0 %	0 %	0 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
02.06.09.04.01	GERENCIA E TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	14	30,116	0 %	30 %	23 %
02.06.09.04.02	MENCIÓN EN INFORMÁTICA EDUCATIVA	5	18,666	0 %	74 %	69 %
02.06.09.04.03	MENCIÓN EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE	2	0	0 %	0 %	0 %
02.06.09.04.04	MENCIÓN EN MATEMÁTICA Y SIMULACIÓN COMPUTACIONAL	2	0	0 %	0 %	0 %
02.06.09.05.01	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	12	51,750	0 %	64 %	53 %
02.06.09.05.02	DOCTORADO EN ESTADÍSTICA APLICADA	5	17,010	0 %	50 %	31 %
02.06.09.05.03	DOCTORADO EN ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	5	15,150	0 %	23 %	17 %
02.06.10.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3	18,655	*	133 %	133 %
02.06.10.02	ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	10	0	88 %	0 %	16 %
02.06.10.03	ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA	11	100,585	0 %	90 %	40 %
02.06.10.04	ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA	5	95,736	61 %	100 %	97 %
02.06.10.05	ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL	9	68,028	100 %	89 %	89 %
02.06.10.06.01	CIENCIAS SOCIALES	9	10,414	100 %	50 %	57 %
02.06.10.06.02	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	10	22,463	100 %	49 %	54 %
02.06.10.06.03	PSICOLOGÍA EDUCATIVA	10	18,055	33 %	61 %	42 %
02.06.10.06.04	DOCENCIA EN IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS	10	11,800	0 %	47 %	47 %
02.06.10.06.05	DIDÁCTICA UNIVERSITARIA	10	8,000	0 %	40 %	40 %
02.06.10.06.06	TECNOLOGÍA COMPUTACIONAL E INFORMÁTICA EDUCATIVA	11	23,616	0 %	51 %	51 %
02.06.10.06.07	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	9	5,400	0 %	47 %	41 %
02.06.10.06.08	INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	10	6,099	0 %	43 %	43 %
02.06.10.06.09	PSICOMOTRICIDAD	7	3,400	0 %	46 %	45 %
02.06.10.06.10	ACTIVIDADES ACUÁTICAS Y ENTRENAMIENTO EN NATACIÓN	7	0	0 %	0 %	0 %
02.06.10.06.11	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE, AIMARA Y QUECHUA	9	6,912	0 %	37 %	37 %
02.06.10.06.12	EDUCACIÓN INICIAL	10	2,502	0 %	27 %	24 %
02.06.10.07.01	MENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	21	0	6 %	0 %	2 %
02.06.10.07.02	MENCIÓN EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	17	0	0 %	0 %	0 %
02.06.10.07.03	MENCIÓN EN DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	5	0	0 %	0 %	0 %
02.06.10.07.04	MENCIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	5	0	0 %	0 %	0 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.  
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.  
(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
02.06.10.07.05	MENCIÓN EN CIENCIAS DEL DEPORTE	5	0	0 %	0 %	0 %
02.06.10.07.06	MENCIÓN EN EDUCACIÓN ESPECIAL	5	0	0 %	0 %	0 %
02.06.10.07.07	MENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMERA INFANCIA	4	0	0 %	0 %	0 %
02.06.10.07.08	MENCIÓN EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL	5	0	0 %	0 %	0 %
02.06.10.07.09	MENCIÓN EN MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA	5	0	0 %	0 %	0 %
02.06.10.08	DOCTORADO EN EDUCACIÓN	22	53,042	157 %	28 %	88 %
02.06.10.09	COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA	4	0	0 %	0 %	0 %
02.06.11.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA	5	0	0 %	0 %	0 %
02.06.11.02	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA	20	0	56 %	0 %	13 %
02.06.11.03	MAESTRÍA EN CIENCIAS INGENIERÍA QUÍMICA MENCIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTAL	5	0	0 %	0 %	0 %
02.06.12.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	6	6,604	50 %	90 %	52 %
02.06.12.02	ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN HUMANA	25	0	0 %	0 %	0 %
02.06.12.03	ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA	5	81,462	46 %	140 %	98 %
02.06.12.04.01	MENCIÓN EN GERENCIA DE PROGRAMAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	10	0	44 %	0 %	19 %
02.06.12.04.02	MENCIÓN EN NUTRICIÓN CLÍNICA	7	0	0 %	0 %	0 %
02.06.12.05	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD	22	39,356	50 %	23 %	28 %
02.06.13.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	3	2,000	25 %	67 %	56 %
02.06.13.02	ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA	8	57,587	33 %	106 %	91 %
02.06.13.03	SEGUNDA ESPECIALIDAD RESIDENTADO MEDICO	1	0	0 %	*	0 %
02.06.13.03.01	MEDICINA INTERNA	6	10,000	0 %	21 %	14 %
02.06.13.03.02	CIRUGÍA GENERAL	4	0	0 %	0 %	0 %
02.06.13.03.03	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	3	0	0 %	0 %	0 %
02.06.13.03.04	PEDIATRÍA	3	9,000	0 %	16 %	10 %
02.06.13.03.05	MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	9	16,644	0 %	28 %	14 %
02.06.13.03.06	ANESTESIOLOGÍA	4	0	0 %	0 %	0 %
02.06.13.03.07	RADIOLOGÍA	3	3,000	0 %	8 %	3 %
02.06.13.03.08	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	4	6,500	0 %	39 %	27 %
02.06.13.03.09	MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	5	3,000	0 %	7 %	2 %
02.06.14.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS	4	0	0 %	0 %	0 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
02.06.14.02	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS	16	0	0 %	0 %	0 %
02.06.14.03	MAESTRÍA EN GEOTÉCNICA Y GEOMECÁNICA MINERA	6	43,234	33 %	100 %	67 %
02.06.14.04	SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL EN MONITOREO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL	10	0	0 %	0 %	0 %
02.06.15.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	3	0	0 %	0 %	0 %
02.06.15.02	ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	15	0	0 %	0 %	0 %
02.06.15.03	SEGUNDA ESPECIALIDAD FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y PROCESAL	7	0	0 %	0 %	0 %
02.06.15.04.01	MENCIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y GERENCIA PÚBLICA	14	42,764	100 %	16 %	58 %
02.06.15.04.02	MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	11	33,058	50 %	49 %	23 %
02.06.15.04.03	MENCIÓN EN DERECHO PROCESAL PENAL	13	25,477	0 %	22 %	10 %
02.06.15.05	DOCTORADO EN DERECHO	22	16,200	63 %	12 %	13 %
02.06.16.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA E INGENIERÍA METALÚRGICA	5	12,226	0 %	26 %	30 %
02.06.16.02	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA GEOLÓGICA	15	100,312	67 %	64 %	69 %
02.06.16.03	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA METALÚRGICA	12	76,608	23636 %	100 %	21709 %
02.06.16.04	SEGUNDA ESPECIALIDAD SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	6	9,910	33 %	6 %	4 %
02.06.16.05.01	MAESTRÍA EN EXTRACCIÓN DE METALES ESTRATÉGICOS	4	12,521	*	100 %	100 %
02.06.16.05.02	MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	15	0	0 %	0 %	0 %
02.06.17.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	5	0	0 %	0 %	0 %
02.06.17.02	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL	15	210,120	67 %	58 %	58 %
02.06.17.03	ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	9	0	0 %	0 %	0 %
02.06.17.04	ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FÍSICAMATEMÁTICA	5	92,089	100 %	95 %	97 %
02.06.17.05.01	MENCIÓN EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN	11	45,992	22 %	42 %	34 %
02.06.17.05.02	MENCIÓN TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURA VIAL	11	52,000	0 %	80 %	46 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
02.06.17.06	MAESTRÍA EN ARQUITECTURA	11	0	0 %	0 %	0 %
02.06.17.06.01	MENCIÓN EN ARQUITECTURA SOSTENIBLE	6	17,460	0 %	100 %	23 %
02.06.17.06.02	MENCIÓN EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE	1	5,000	0 %	100 %	29 %
02.06.17.06.03	MENCIÓN EN GERENCIA DEL DESARROLLO URBANO REGIONAL	3	2,500	0 %	100 %	6 %
02.06.17.06.04	ESPECIALIDAD EN GESTIÓN DE RIESGOS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	4	2,800	0 %	100 %	4 %
02.06.18.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA	3	0	0 %	0 %	0 %
02.06.18.02	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRÍCOLA	10	71,166	88 %	100 %	98 %
02.06.18.03.01	MENCIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL	12	24,507	0 %	9 %	13 %
02.06.18.03.02	MENCIÓN EN INGENIERÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	12	27,655	*	18 %	19 %
02.06.18.03.03	MENCIÓN EN GESTIÓN Y AUDITORÍA AMBIENTAL	12	24,148	*	12 %	12 %
02.06.19.01	DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS	6	6,054	50 %	75 %	74 %
02.06.19.02	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	15	0	0 %	0 %	0 %
02.06.19.03	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA	11	1,242	85 %	2 %	47 %
02.06.19.04	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	16	0	38 %	0 %	9 %
02.06.19.05	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	12	39,700	12583 %	38 %	12625 %
02.06.19.06	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	11	0	50 %	0 %	9 %
02.06.19.07	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	25	8,100	60 %	12 %	20 %
02.06.20.01	C.E. CHUQUIBAMBILLA Y SAN JUAN DE CHUQUIBAMBILLA	5	777,575	67 %	100 %	78 %
02.06.20.02	C.E. CAMACANI	4	56,772	7 %	*	7 %
02.06.20.03	C.E. TAMBOPATA	7	0	0 %	0 %	0 %
02.06.20.04	C.E. ILLPA	5	189,268	0 %	70 %	85 %
02.06.20.05	C.E. LA RAYA	6	0	0 %	0 %	0 %
02.06.20.06	C.E. CAROLINA	4	0	0 %	0 %	0 %
02.06.20.07	C.E. CHUCUITO	6	0	100 %	0 %	23 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
02.06.20.09	C.E. CONCENTRADORA DE MINERALES DE CRUCERO TIQUILLACA	5	0	0 %	0 %	0 %
02.06.20.10	C.E. MAJES	2	0	0 %	0 %	0 %
02.07.01	DIRECCION DE LA ESCUELA DE POSGRADO	5	122,877	0 %	100 %	62 %
02.07.02	MAESTRIA EN DESARROLLO RURAL	21	0	0 %	0 %	0 %
02.07.02.01	MENCION EN GESTION DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	13	21,480	67 %	69 %	64 %
02.07.02.02	MENCION EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	10	10,850	46 %	43 %	40 %
02.07.03	MAESTRIA EN LINGUISTICA ANDINA Y EDUCACION	7	19,823	60 %	52 %	51 %
02.07.04	DOCTORADO EN CIENCIA, TECNOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	21	74,695	75 %	30 %	44 %
02.07.05	PROGRAMA DE IDIOMAS EPG	10	110,219	0 %	0 %	0 %
03.01	OFICINA DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	15	0	2 %	0 %	1 %
03.02	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN	2	993	100 %	300 %	200 %
03.03	DIRECCIÓN DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	8	0	0 %	0 %	0 %
03.04	DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	2	6,000	100 %	100 %	100 %
	TOTAL	2,135	84,744,874			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.  
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.  
(\*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.  
**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

La Tabla N°6, nos muestra el Avance Físico de Actividades e Inversiones por departamento de destino – POI Modificado. La Universidad Nacional del Altiplano se encuentra ubicada en la ciudad y departamento de Puno, mostrando un total de 2109 Actividades Operativas y 26 Inversiones, con un avance financiero de 345% para el primer semestre, el mismo que aumento a 5341% para el segundo semestre, y como resultado anual acumulado se obtuvo el 4938%.

Tabla N°6: Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Departamento	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
21	PUNO	2,130	84,744,874	345 %	5341 %	4938 %
18	MOQUEGUA	1	0	0 %	0 %	0 %
04	AREQUIPA	3	0	0 %	0 %	0 %
15	LIMA	1	0	0 %	0 %	0 %
	TOTAL	2,135	84,744,874			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.  
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.  
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

## Medidas COVID-19

En cuanto a las medidas adoptadas frente al COVID-19, las Autoridades Universitarias y el pleno del Consejo Universitario nominaron un Equipo Especial, conformado por: la Dirección de Bienestar Universitario y la Oficina de Recursos Humanos, mediante Resolución Rectoral Nro. 0393-2020-R-UNA, este Equipo Especial de la Universidad Nacional del Altiplano es nominado para el monitoreo y cumplimiento de la Norma Técnica “Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (Covid-19)”.

Por acuerdo de Consejo Universitario, también se ha dispuesto la Modificación del POI 2020, para que se pueda reprogramar actividades y poder adquirir bienes y servicios relacionados con la limpieza y seguridad personal. En cuanto al Presupuesto asignado y ejecutado se estará informando en los siguientes meses, puesto que se encuentra en ejecución teniendo en cuenta los Planes de Trabajo presentados por el Equipo Especial y el Plan del Vicerrectorado Académico acerca de las clases virtuales y la focalización de los beneficiarios para el apoyo que se brindará a los estudiantes.

La población beneficiada con estas disposiciones son la comunidad universitaria y parte de la población de Puno, con aspectos como fumigación, traslados humanitarios con el uso de los buses de la Universidad, distribución de raciones alimentarias a Estudiantes focalizados, etc.

### Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.

## Análisis adicional

Como Universidad estamos tomando conciencia de la importancia que tiene la Planificación en el desarrollo de nuestras actividades, tanto académicas como administrativas. Necesitamos tomar algunas acciones correctivas, para que se cumpla con los plazos establecidos en la Directiva, en cuanto al registro de programación y seguimiento, como hemos podido observar hay mucho Centros de Costo que incumplen las disposiciones, lo cual no permite tener una información más certera, a pesar de talleres de capacitación realizada. Este año no es uno normal por efectos de la pandemia, se está desarrollando un trabajo remoto, en la medida que sea permitido. Los talleres y las reuniones de coordinación se llevan a cabo utilizando el Google Meet.

### 2.3. Medidas para le Cumplimiento de metas

En el último trimestre ya no se hizo uso del SIGA que permitía realizar un registro por Centro de Costo y por actividad operativa, para el registro del seguimiento en el aplicativo del CEPLAN, con la justificación de que demoraba el proceso de ejecución presupuestal en la Oficina de Logística.



El cumplimiento de metas no se puede verificar, si bien es cierto que se ejecutó casi el 90% de presupuesto, pero de las actividades programadas ligadas a los objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas no se sabe, lo que debe primar es la calidad del gasto, se han priorizado actividades no programadas.

A pesar de las reuniones de coordinación con los responsables de los sistemas administrativos transversales y con los responsables de los centros de costo, para que se agilice la ejecución del presupuesto de forma que se pueda cumplir con las Actividades Operativas y con las metas definidas en el Plan Operativo Institucional, especialmente con la Dirección General de Administración y la Oficina de Logística para que puedan explicar la demora en la atención a los requerimientos de los bienes y servicios programados por los Centros de Costo.

#### **2.4. Medidas para la mejora continua**

Sensibilizar a los involucrados acerca de la importancia del Planeamiento como instrumento de gestión, organizando talleres de capacitación tanto en el manejo del Apicativo como en las directivas que emite el CEPLAN.

Se brinda asesoramiento personalizado a todos los responsables o involucrados en el proceso de planeamiento. Así mismo se sugirió continuar el trabajo iniciado en la implantación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA, porque permite realizar un seguimiento detallado a las actividades operativas programadas en el POI, ya que la ejecución es por actividad operativa en cada Centro de Costo, esto permite al usuario hacer el registro en el aplicativo del CEPLAN, valorizando las actividades operativas en base al cuadro de necesidades que se elabora en el SIGA.

### **III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

El seguimiento al POI 2020 se realizó formalmente en el Apicativo CEPLAN V.01, por cada Usuario responsable de Centro de Costo; definido por la Universidad Nacional del Altiplano de acuerdo a la Estructura Orgánica; en forma mensual, consolidándose a nivel de Pliego.

Se cuenta con 260 Centros de Costo que ejecutaron presupuesto en el año 2020, con un total de 2109 actividades operativas – AO y 26 Inversiones.

El PIA para Inversiones en el Año 2020 es de S/ 9,681,408 y un PIM de 19,851,411.00, con una ejecución a nivel de devengado de S/ 17,242,650.67 , que significa el 94% de ejecución.

En el año 2020, la Universidad contó con un Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de S/ 181,204,979.00 y un Presupuesto Institucional Modificado de S/ 193,335,271.00 de los cuales se ha devengado S/163,398,674.00 Soles, que significa el 84.50% de ejecución en relación al PIM 2020.

En conclusión, creemos que en el año 2020 fue un año de aprendizaje del manejo y uso del Aplicativo del CEPLAN, al igual que notamos que se va mejorando y perfeccionando el Aplicativo.

Recomendamos que se involucre a toda la comunidad universitaria en este trabajo, la Oficina de Planeamiento Estratégico está poniendo todo el empeño posible y de igual manera esperamos el apoyo de las autoridades universitarias para que pueda respaldar el trabajo que se realiza y podamos obtener los resultados esperados.